

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 274-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE OMAR FERNÁNDEZ, ausente por comisión el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la comunicación de los Contadores Gisela Romina Chávez y Daniel Orlando Vega, personal profesional que se desempeña en la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, obrante en actuación N° 20292396 del ADM 3350/17 en trámite ante la Oficina de Recursos Humanos de dicha Circunscripción, en la que solicitan el pago de la capacitación: "Certificación en Compras del Sector Público", dictada por la Universidad Nacional de Cuyo, adjuntando el programa y la información del valor de inscripción y cuotas de tal capacitación.

Que, al elevar tal petición, el Secretario Contable manifiesta: *“...Se envía adjunto el programa de la capacitación, inherente a sus funciones de la Oficina Contable de Villa Mercedes, que realizarán los Cdores. Gisela Chavez y Daniel Vega. Se informa que se cuenta con partidas presupuestarias para afrontar el total de la capacitación”.*

Que la optimización de recursos humanos, a la que refiere el art. 51 de la ley IV-0086-2021, implica, entre otras medidas, potenciar las capacidades del personal, para lo cual la formación y capacitación continua es fundamental. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a Secretaría Contable a reintegrar a los Contadores Daniel Orlando Vega y Gisela Romina Chávez, personal profesional que se desempeña en la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, el costo de la capacitación "Certificación en Compras del Sector Público", dictada por la Universidad Nacional de Cuyo, previa acreditación del gasto.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se comunique el presente Acuerdo al referido personal, a Secretaría Contable y a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial y se publique en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente en el ADM 3350/17, y se devuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, entre ello, se agregue copia de éste Acuerdo en ADM 5221/18.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS